

**DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL “MATILDE HIDALGO”**  
**DIRECCIÓN ECONOMÍA SOCIAL E IDENTIDAD CULTURAL**

**Oficio Circular N°: GPL-DESIC-2022-014-OF**

Loja, 01 de junio de 2022

**Asunto:** INVITACIÓN A PARTICIPAR DEL PROYECTO “APOYO TECNOLÓGICO A JÓVENES INNOVADORES DE LA PROVINCIA DE LOJA”.

Señor (a)  
**RECTOR (A) DE LA UNIDAD EDUCATIVA**  
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Es propicia la oportunidad para extenderle un cordial saludo y augurarle éxitos en sus funciones y desearle bienestar familiar.

Por el presente nos permitimos dar a conocer que la Prefectura de Loja en convenio con el Ministerio de Educación, impulsa el proyecto “**Apoio tecnológico a jóvenes innovadores de la Provincia de Loja**”, el mismo que tiene como finalidad incentivar mediante la entrega de una tablet a estudiantes de tercer año de bachillerato de las unidades educativas, período académico 2022-2023 que se hayan destacado en los ámbitos: académico, cultural, deportivo, liderazgo e innovación.

Para acceder a este incentivo, los establecimientos educativos deben registrarse en la página web de la institución: [www.prefectura Loja.gov.ec](http://www.prefectura Loja.gov.ec), en el **Ítem Proyecto Tablet**, en donde podrán encontrar información como: parámetros del proyecto, requisitos para la inscripción y cronograma. El registro o inscripción lo realizarán desde el **06 al 10 junio 2022**.

Notificada la unidad educativa con el número de cupos asignados, se procederá a la recepción de los documentos de acuerdo a los requisitos exigidos en los parámetros, en secretaría de la Dirección de Acción Social “Matilde Hidalgo” ubicada en Loja, calles Sucre y José Antonio Eguiguren esquina, segundo piso, desde el **15 de junio hasta el 24 de junio de 2022**.

Para mayor información comunicarse a los teléfonos: 07 2570234 ext. 8004 / 8019.

Con la seguridad de contar con su atención, reciba nuestro agradecimiento.



Atentamente,

  
Ing. Rafael Dávila Egúez  
**PREFECTO DE LA PROVINCIA DE LOJA**



  
Lic. María José Coronel Romero  
**VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE LOJA**



<b>Aprobado por:</b>	Abg. Crusenka Garnica.	DASMH(S)	
<b>Revisado por:</b>	Ing. Pablo Mendieta	DESIC	
<b>Elaborado por:</b>	Ing. Israel Hurtado.	DESIC	